CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE APORTES A CARGO DEL ASOCIADO
FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

El suscrito Representante Legal y Contador Público certifican que de acuerdo con los aportes del asociado FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO, definidos para el Convenio N° 6611-2024, se encuentran los siguientes aportes que no fueron ejecutados

TIPO DE COSTOS	CONCEPTO DE GASTO	ASIGNACION DE RECURSO	TOTAL EJECUTADO DEL CONVENIO	SALDO NO EJEUCUTADO
COSTOS FIJOS	Nutricionista y Dietista	$ 5.803.106	$ 5.803.106	$ 0
	Espacio Físico Funcional	$ 15.386.280	$ 15.386.280	$ 0
	Servicios Públicos	$ 8.683.686	$ 8.683.686	$ 0
	Internet	$ 811.428	$ 398.370	$ 413.058
COSTOS VARIABLES	Menaje en Sitio	$ 989.132	$ 989.132	$ 0
	Menaje Portable y Bolsa	$ 1.829.504	$ 1.829.504	$ 0
	Elementos de apoyo para el desarrollo de actividades de inclusión social	$ 1.369.501	$ 1.128.968	$ 240.533
	Papelería e impresiones	$ 1.559.238	$ 1.559.238	$ 0
COSTOS FIJOS APORTES ADICIONALES	Responsable de servicio	$ 641.527	$ 641.527	$ 0
	Operarios(as)	$ 2.637.421	$ 2.637.421	$ 0
	Auxiliar Administrativo	$ 659.355	$ 659.355	$ 0
	Profesional Componente Social	$ 641.527	$ 641.527	$ 0

TOTAL COSTOS FIJOS	**$ 30.684.500**	**$ 30.271.442**	**$ 413.058**
TOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN	**$ 5.747.375**	**$ 5.506.842**	**$ 240.533**
TOTAL COSTOS FIJOS APORTES ADICIONALES	**$ 4.579.830**	**$ 4.579.830**	**$ 0**
TOTAL APORTES ASOCIADOS	**$ 41.011.705**	**$ 40.358.114**	**$ 653.591**

Estos recursos corresponden a los saldos por ejecutar, debido a que el costo de las facturas fue menor al aporte definido en la estructura de costos, así:

Internet $413.058 (El rubro es muy alto en comparación a los precios del servicio)
Elementos de apoyo para el desarrollo de actividades de inclusión social $240.533 (Se realizaron la totalidad de las actividades, pero algunos materiales no se compraron con factura electrónica, por lo tanto, no se pueden justificar)

Cabe la pena aclarar que los conceptos de gasto determinados como aportes del asociado que no fueron ejecutados en su totalidad no afectaron la prestación del servicio.

Este certificado se firma a los 08 días del mes de mayo de 2024



Oscar José Celedón Pimienta
Representante Legal



Eliecer Hurtado Ochoa
Contador publico
TP 27047-T

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79201302

HURTADO OCHOA

APELLIDOS

ELIECER

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-ENE-1961

BUCARAMANGA

(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

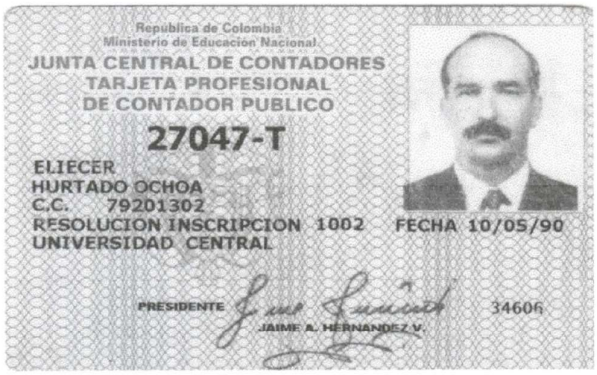
04-MAY-1979 SOACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1524700-39095403-M-0079201302-20020126 02362 02026A 02 100227083



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

27047-T

ELIECER
HURTADO OCHOA
C.C. 79201302
RESOLUCION INSCRIPCION 1002 FECHA 10/05/90
UNIVERSIDAD CENTRAL

PRESIDENTE JAIME A. HERNANDEZ V. 34606



FIRMA DEL TITULAR 000090

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

025ADA6CAAAA4359

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELIECER HURTADO OCHOA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79201302 de SOACHA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 27047-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Marzo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado